

Destinados 1,4 millones para subvencionar la compra de equipamiento de I+D para centros tecnológicos y organismos de investigación

Las entidades dispondrán de plazo hasta el 27 de julio para presentar las solicitudes

Martes, 30 de junio de 2020

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Innovación, ha abierto una convocatoria de subvenciones dotada con 1,4 millones de euros y dirigida a universidades, centros de investigación y centros tecnológicos para la adquisición de equipamientos e infraestructuras de I+D. El objetivo es promover de esta forma la investigación científico-técnica de alta calidad, además de adaptar las infraestructuras a la nueva realidad post-COVID, tal y como se recoge en la [convocatoria publicada](#) en el Boletín Oficial de Navarra.

Los 1,4 millones previstos en la partida de ayudas podrán, además, verse incrementados con 650.000 euros adicionales, previa justificación y autorización.

Con esta cuantía, el Gobierno foral prevé subvencionar actuaciones que supongan la adquisición, mejora e instalación de equipos científico-técnicos, incluida la obra civil de remodelación o mejora de edificios y el mobiliario utilizado en actividades de investigación. No obstante, todas estas actuaciones deben suponer un aumento de las prestaciones de los equipos o un retraso en su obsolescencia. En este sentido, no se concederán ayudas para la renovación del mobiliario de oficina, del instrumental de uso general no científico ni de los equipos informáticos de gestión, salvo ordenadores de control de procesos o equipos específicos de cálculo matemático.

Otras de las actuaciones subvencionables serán aquellas que supongan implementar medidas de protección a la nueva realidad post-COVID, siempre y cuando no se trata de equipos de protección individual genéricos.

De 10.000 euros a un millón

Las universidades, centros tecnológicos y centros de investigación que deseen concurrir en esta convocatoria podrán presentar cuantas propuestas deseen hasta el 27 de julio, siempre que las actuaciones presentadas se vayan a realizar entre la fecha de presentación de la solicitud y el 15 de noviembre de este año. El importe de cada propuesta deberá ser mayor de 10.000 euros y menor de un millón de euros. En cualquier caso, la ayuda que puedan recibir no superará el 50% del gasto subvencionable.

La asignación de las ayudas se realizará por concurrencia competitiva, de forma que se compararán todas las solicitudes presentadas y se establecerá un orden de adjudicación hasta agotar la partida en función de unos criterios de valoración. Éstos incluyen aspectos como la excelencia científica, el impacto de las medidas, la prioridad de la infraestructura, la existencia de equipamiento similar en Navarra y la adaptación a los requisitos COVID-19.

Las solicitudes deberán presentarse de forma telemática, a través de la [ficha](#) correspondiente del Catálogo de Trámites de la web del Gobierno de Navarra. Las entidades deberán presentar todas las propuestas de equipamiento que desee realizar en una única solicitud, incluyendo un listado en el que se establecerá el orden de prioridad de las propuestas solicitadas. Cada propuesta deberá incluir una memoria técnica, una descripción del equipo investigador y una descripción del impacto o la excelencia de la actuación, además de las facturas o documentos que acrediten el coste total de la actuación.